



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA
GRUPO DE PLANEACIÓN

Fecha:	Inírida, 01 abril del 2022		
Hora de inicio:	09:00 horas	Hora de finalización:	12:00 horas
Lugar:	Comando del Departamento de Policía Guainía		
ACTA 055 GOMAN-PLANE 2.25			
ACTA QUE TRATA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2021.			

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar...

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes.

En Inírida, capital del Departamento del Guainía, en la sala juntas del Comando Departamento de Policía Guainía, se reunieron el señor Coronel EDWIN ELÍAS ROMERO BRICEÑO Comandante del Departamento de Policía Guainía, señor Teniente Coronel HENRY ALEXANDER LEAL VELÁSQUEZ Subcomandante Departamento de Policía Guainía, señor Subintendente LEONARDO ÁLVAREZ BALLESTEROS Jefe de Grupo de Planeación, señor Capitán GUILLERMO USMA REYES Jefe Administrativo y Financiero, señor Subteniente MILDRED XIMENA BOTINA Jefe de Comunicaciones Estratégicas, señorita Subintendente LUZ ADRIANA ACOSTA MORA Y el señor Patrullero ANDRÉS CAMICO AGAPITO Responsable de Dirección Estratégicos y de Recursos de la unidad, con el objeto de establecer los lineamientos para la realización de la rendición de cuentas en el municipio de Inírida – Guainía.

2. Lectura del acta anterior.
3. Verificación de los compromisos.
4. Temas a tratar:

Balance de la gestión administrativa - aspectos relacionados con el direccionamiento de recursos de la administración logística y financiera la gestión estratégica, administración del talento humano y financiera:

- ❖ Intervención del señor Subintendente LEONARDO ÁLVAREZ BALLESTEROS jefe Grupo Planeación.
- ❖ Intervención del señor capitán GUILLERMO ENRIQUE USMA REYES jefe administrativo y financiero.
- ❖ Intervención del señor Capitán GILDARDO TORRES TORRES jefe grupo de Talento humano.

Resultados de la gestión en materia de percepción de seguridad y convivencia ciudadana:

- ❖ Intervención del señor mayor JULIO CÉSAR BOTERO POSADA Comandante Operativo de Seguridad Ciudadana del departamento de Policía Guainía.

Acciones en materia de Integridad, transparencia, trámites y control interno:

- ❖ Intervención del señor Subteniente EDUARDO GUERRERO ERAZO jefe Asuntos Disciplinarios de la Policía Nacional

❖ Intervención de la señora Subintendente LUZ ADRIANA ACOSTA MORA, Jefe Oficina Atención al Ciudadano

La rendición de cuentas es el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo* (Artículo 48 Ley 1757 de 2016). Es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Por tanto, busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia. Así mismo, permite visibilizar las acciones que se desarrollan para el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos y su contribución a la construcción de la paz.

Según el CONPES 3854 de 2010, la rendición de cuentas es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otros que tienen el derecho de exigirlos, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado. En tal sentido, la Policía Nacional de Colombia, en el marco de sus funciones constitucionales, reconoce el deber de rendir cuentas bajo una cultura de acceso a la información pública, gestión transparente y oportuna.

OBJETIVO

- Informar y explicar la gestión realizada, los resultados y avances en la garantía de derechos, por los que la entidad trabaja, en lenguaje comprensible para establecer diálogos participativos entre las entidades del Estado y sus grupos de valor.
- Evidenciar las múltiples acciones que desarrolla la entidad para cumplir su propósito fundamental (misión, razón de ser u objeto social), involucrando a los grupos de valor de manera corresponsable en el cumplimiento de la misma.
- Innovar en ideas sobre el buen desarrollo de los objetivos de su entidad, y la toma de decisiones, a partir del diálogo con los grupos de valor.
- Garantizar el derecho de la ciudadanía y la sociedad civil a pedir cuentas, en ejercicio del control social a la gestión pública.
- Cumplir con la responsabilidad del Estado de rendir cuentas, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50, de la Ley 1757 de 2015.

Mecanismo de diálogo para rendir cuentas en la Policía Nacional





Ejecución presupuestal: Presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento, inversión y servicio de la deuda) en ejercicio detallado de la vigencia (apropiaciones iniciales y finales, % de recursos ejecutados en ingresos, compromisos y obligaciones en gastos).

Estados financieros: De las últimas dos (2) vigencias, con corte a diciembre del año respectivo.



Plan de Acción: Objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, plan anual de adquisiciones y distribución presupuestal.

Programas y proyectos en ejecución: Plan operativo anual de inversiones o el instrumento donde se consignen los proyectos de inversión o programas que se ejecuten en cada vigencia.



Informes de Gestión: Informe del grado de avance de las Políticas de Desarrollo Administrativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Metas e Indicadores de Gestión y/o desempeño: De acuerdo con su planeación estratégica.

Informes de los entes de control que vigilan a la entidad: Relación de todas las entidades que vigilan y los mecanismos de control que existen al interior y al exterior para hacer un seguimiento efectivo sobre la gestión de la misma.



Procesos contractuales: Relación y estado de los procesos de contratación.

Gestión contractual: Número y valor de los contratos terminados y en ejecución.



Cambios en el sector o en la población beneficiaria: A partir de las evaluaciones realizadas, informar sobre los cambios concretos que ha tenido la población o la ciudadanía en el sector o en el territorio.



Planes de mejora: Información sobre las acciones y la elaboración de planes de mejoramiento a partir de los múltiples requerimientos: informes de organismos de control y PQRS.

ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

- La modalidad es presencial o virtual.
- No tiene límite de personal que asistente.
- La duración de máximo 120 minutos.
- No es un ejercicio de planeación, es un ejercicio de seguimiento.
- La información a rendir comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de la vigencia anterior.
- Para la Audiencia pública disciplinaria se realizará semestralmente. No es necesario presentar todo el informe de gestión de la unidad. Sin embargo, debe informar la ubicación en la página web donde se encuentra publicado el informe de gestión o el informe de rendición de cuentas institucional.

- Y Se debe publicar en la página web el informe previo a la rendición de cuentas y el acta de la rendición de cuentas posterior al evento.
- Y Se deben caracterizar a clientes, grupos de valor e interés de la rendición de cuentas.
- Y La planificación del evento, deberá responder a los lineamientos que para planificar los servicios se encuentren vigentes, en la Institución, de manera que determine niveles de responsabilidad y compromiso específicos frente a la rendición de cuentas.
- Y La presentación de la rendición de cuentas a cargo de los directores, comandantes o el funcionario delegado para la misma, contará con el acompañamiento del personal responsable de cada área y/o temática.

METODOLOGÍA PARA REALIZAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS

1. ETAPA DE APRESTAMIENTO

Consiste en asegurar los distintos insumos requeridos para la rendición de cuentas, adecuado con los clientes, grupos de valor e interés, con el fin de promover la cultura de rendición de cuentas al interior de la Institución, para ello se deben realizar las siguientes actividades:

1.1 Conformación equipo organizador: Uno de los factores de éxito de la rendición de cuentas consiste en definir quien se encargará de asumir la responsabilidad compartida y secuencial de la rendición de cuentas; por tanto, (15) días antes del evento debe realizarse el acta de conformación del equipo organizador, el cual estará integrado y apoyado al menos por las siguientes áreas: Subdirector de la unidad, Planeación (responsable directo de la realización de la rendición de cuentas), Administrativa y Financiera, Comunicaciones Estratégicas, Atención al ciudadano o quien haga sus veces y Telemática.

1.2 Identificación de Invitados: Con el fin de reconocer previamente los futuros participantes de la rendición de cuentas, es necesario identificar características, necesidades, intereses, expectativas y preferencias de los clientes, grupos de valor e interés; con el fin de segmentarlos en grupos que compartan atributos similares a fin de fortalecer la comunicación, los canales y medios idóneos para la interlocución, la comprensión de los contenidos y la identificación de los temas sobre los cuales se debe hacer un mayor énfasis en la rendición de cuentas.

Adicionalmente, de los temas mínimos para la rendición de cuentas, se deben establecer otros temas de principal atención por parte de los clientes, grupos de valor e interés, de acuerdo con el contexto actual, tendencias y factores de influencia del entorno, para ser incluidos en la rendición de cuentas, por tanto, se debe descargar el instrumento de mapa de actores y grupos interesados para su diligenciamiento en el siguiente link

<https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-7-mapa-de-actores-y-grupos-interesados>

- Y Se debe establecer por cada actor identificado las necesidades de información.
- Y Categorizar la información de acuerdo con: Normatividad requerida, es decir, las que por estricto cumplimiento se debe rendir, de igual forma, categorizar información en relación con la cantidad de solicitudes de los grupos de valor e interés realizadas.
- Y Determinar por orden de importancia la información que brinda a los clientes, grupos de valor e interés en el corto, mediano y largo plazo.
- Y Verificar si se tiene la información y evaluar si cumple con los atributos de la información pública.
- Y Identificar la información para proceder a elaborarla según con la categorización por orden de importancia en el corto, mediano y largo plazo.

1.3 Consulta Ciudadana: Permite identificar la información de mayor interés de los clientes, grupos de valor e interés, se realiza (15) días antes del evento, a través de una encuesta "Consulta de las

temáticas de interés¹, con este mapeo se orienta el contenido temático para la rendición de cuentas, para lo cual se debe realizar las siguientes acciones:

- a. Identificar mínimo 10 temas los cuales se llevarán a consulta ciudadana virtual para su priorización.
 - b. Publicar en el Portal Web Institucional la encuesta virtual.
 - c. Tabular la encuesta.
 - d. Priorizar mínimo 5 temas a ser incluidos en la rendición de cuentas.
 - e. Preparar la información teniendo en cuenta los temas priorizados por la ciudadanía.
- 1.4 Consolidar la información:** La Dependencia de Planeación o quien haga sus veces, solicita y consolida la información con los temas mínimos para la rendición de cuentas (ver. Tabla 2) y los temas que fueron seleccionados fruto de la "Consulta de las temáticas de interés".

1.5 Elaboración y publicación del informe de rendición de cuentas previo evento: La Dependencia de Planeación o quien haga sus veces, debe elaborar el informe de rendición de cuentas en "Lenguaje Claro"¹ bajo el esquema: Organizar, Escribir, Revisar y Validar (Guía de Lenguaje Claro para Servidores Públicos de Colombia) y ser publicado en la Portal Web Institucional de la Policía Nacional quince (15) días previa realización de la rendición de cuentas.

- a. Introducción
- b. Una descripción de contexto que de razón del periodo de tiempo objeto de rendición de cuentas, indicando la situación actual de la dimensión territorial o nacional en los temas sobre los que la unidad va a rendir cuentas. De tal manera se presenta información relacionada con la entidad, la población atendida y mediciones realizadas.
- c. Se deben presentar los avances y resultados de la gestión, haciendo énfasis en los temas de mayor interés ciudadano, así como del Sistema de Rendición de Cuentas del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, por parte de las unidades comprometidas, las cuales deberán identificar contenidos institucionales en el marco de tres posibles escenarios:
 - Contribución a la construcción de la paz identificando contenidos de rendición de cuentas que dan razón del aporte constante al desarrollo de la sociedad.
 - Contribución al cumplimiento de los puntos del acuerdo de paz sin tener obligaciones explícitas señaladas en el articulado del propio acuerdo.
 - Contribución de contenidos que den razón al cumplimiento de los puntos del acuerdo de paz.
- d. Posteriormente, presentar el detalle que explique la forma como se cumplió con los objetivos propuestos, dando razón de los temas mínimos para la rendición de cuentas (ver. Tabla 2) y temas que fueron seleccionados de interés por la ciudadanía.
- e. El informe debe indicar el escenario de la rendición de cuentas, señalando fechas, temas, metodología, etc.
- f. Conclusiones.

1.6 Elaboración de la presentación para la Rendición de Cuentas

La dependencia de Planeación o quien haga sus veces a partir del informe de rendición de cuentas debe elaborar la presentación que realizará el director, comandante de la unidad o el funcionario delegado para la misma. Debe contener los temas mínimos para rendir cuentas, así como los temas priorizados de mayor interés teniendo en cuenta los aspectos socio culturales de la población.

¹ El lenguaje claro busca mejorar la comunicación con los ciudadanos, de tal forma que pueden tener certidumbre sobre las condiciones de tiempo, modo y lugar en las que podrán solucionar sus inquietudes y gestionar sus trámites.
<https://www.dnp.gov.co/programa-nacional-del-servicio-al-ciudadano/Paginas/Lenguaje-Claro.aspx>

2. ETAPA DEL DISEÑO Y PREPARACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

2.1 Organización y logística.

2.1.1 Establecer el objetivo y resultados esperados del evento.

2.1.2 **Elaborar la agenda de la rendición de cuentas:** Definir la programación que permita el desarrollo de la rendición de cuentas de una manera clara y ordenada, para lo cual se asignará un maestro de ceremonia, quien dará las instrucciones para desarrollar la actividad y administrará los tiempos, número y orden de intervenciones.

2.1.3 **Definir el lugar:** El lugar y la fecha donde se realizará la audiencia pública, será definida por los señores directores, comandantes o el funcionario delegado dentro de su jurisdicción, a través de la elaboración de una orden de servicios.

2.1.4 **Determinar la fecha para hacer la rendición de cuentas.** Se debe establecer la fecha de realización de la rendición de cuentas, previendo la asistencia de los grupos de valor e interés, por lo tanto, se debe informar oportunamente la fecha y hora de realización del evento.

2.1.5 **Confirmar el número de personas y organizaciones que asistirán al evento.** Se debe consolidar el listado confirmado de las personas que asistirán a la rendición de cuentas y ser consolidado por parte de la dependencia de planeación o quien haga sus veces.

2.1.6 **Duración del evento:** De acuerdo a lo establecido (Mecanismo de diálogo para rendir cuentas en la Policía Nacional).

2.1.7 **Definir los suministros requeridos.** Establecer las necesidades para el desarrollo del evento de RC, como, por ejemplo: teléfonos, fax, computador, punto de red, acceso a la Internet, video beam, proyector de diapositivas, paleógrafo, televisión, cámara de video, grabadora, sillas, papelería, material a entregar a los asistentes, etc.

2.1.8 **Determinar los parámetros para el desarrollo de la rendición de cuentas:** Definir como se desarrollará el evento desde el inicio hasta su culminación.

2.1.9 **Organizar la estrategia de comunicación para promover el evento de Rendición de Cuentas.**

2.1.10 **Definir los formatos para consignar la Información:** Se debe establecer el medio por el cual se realizará la rendición de cuentas, y preparar los formatos: registro de participantes a la jornada de rendición de cuentas 1DE-FR-0052, formato de formulación de preguntas en la jornada de rendición de cuentas 1DE-FR-0053, formato de evaluación de la jornada de rendición de cuentas 1DE-FR-0054 y matriz de compromisos en el link <https://www.funcionpublica.gov.co/web/muro/actividad-231>, para lo cual se tienen que prever los medios logísticos para que los asistentes tengan acceso a estos.

Los formatos relacionados en la presente guía deben ser descargados de la herramienta Suite Visión empresarial.

2.2 **Fortalecimiento de la recepción de PQR2S:** con el fin de fortalecer las rendiciones de cuentas en la institución, la dependencia de comunicaciones estratégicas o quien haga sus veces en las unidades policiales, habilitará un link con quince (15) días de antelación a la realización de la rendición de cuentas en el cual permitirá la recepción y consolidación de las peticiones, quejas, reclamos, reconocimientos del servicio policial y sugerencias, este link estará habilitado hasta el momento en que finalice el evento.

Las Oficinas de Atención al Ciudadano serán las encargadas, antes y durante la rendición de cuentas, de la recepción, sistematización de las PQR2S y trámite a las dependencias solucionadoras de los

requerimientos, así mismo, de su seguimiento para la oportuna solución mediante el Sistema de Información de Peticiones, Quejas y Reclamos y Sugerencias SIPQRS. De igual manera, máximo 45 días después de efectuada la rendición de cuentas, remitirán mediante comunicación oficial a la dependencia de Planeación o quien haga sus veces, el reporte de las PQR2S con sus correspondientes respuestas garantizando la protección de datos personales a fin de ser publicada en la Página Web Institucional, especificando los siguientes datos:

- Fecha, solicitud, medio por el cual realizo la solicitud, tipo de solicitud, unidad competente que da respuesta, Número ticket SIPQRS, Estado, No. radicado con la respuesta y fecha, Unidad y/o dependencia que brindo la respuesta.

2.3 Evaluación del evento: Se debe establecer cómo y quién recogerá el formato de evaluación de la jornada de rendición de cuentas IDE-FR-0054 con su correspondiente análisis. Por tanto, se debe establecer una herramienta que permita visibilizar fácilmente los resultados, se propone se utilice una hoja de resumen. Este análisis debe ser incluido en la parte final del acta de la rendición de cuentas.

2.4 Convocar y divulgar la rendición de cuentas: Planear la convocatoria es garantizar la asistencia de la ciudadanía en la rendición de cuentas. La finalidad es difundir en modo, tiempo y lugar la rendición de cuentas, la intención del mensaje es incentivar a los clientes, grupos de valor e interés, que se animen a participar y que son los actores protagonistas del espacio de rendición de cuentas. La dependencia de Comunicaciones Estratégicas o quien haga sus veces, diseñará y publicará el banner rendición de cuentas en el Portal Web Institucional (15) días antes de la realización del evento.

Se deben facilitar espacios para sensibilizar e informar a la ciudadanía y a los funcionarios, utilizando simultáneamente medios presenciales, escritos y virtuales de acuerdo con las características de los interlocutores y recursos institucionales con el fin de prepararlos sobre su derecho, participación, medios y herramientas que pueden utilizar en el ejercicio del control social.

2.5 Elaboración de invitaciones: Se deben aplicar los protocolos para la invitación y asistencia de los grupos de valor e interés.

2.6 Elaboración de piezas comunicativas: La dependencia de comunicaciones estratégicas o quien haga sus veces debe realizar un video para visibilizar la gestión de la unidad y los temas de interés el cual será proyectado al inicio del evento, se pueden utilizar videoclips sobre realizaciones, testimonios, presentaciones, resúmenes didácticos y otros medios que dinamicen el evento, así mismo, informar a los asistentes acerca de cómo, cuándo y dónde puede acceder a los diferentes mecanismos de diálogo.

Las diapositivas, videos, impresos y demás medios publicitarios deben guardar concordancia con las normas identidad, imagen y comunicación dispuestas por la institución, esta actividad será responsabilidad del jefe de comunicaciones estratégicas o quien haga sus veces en cada unidad.

3. ETAPA DE EJECUCIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas debe desarrollarse de acuerdo con la agenda prevista. Esto implica las siguientes acciones:

3.1 Proyección del video de gestión de la unidad previa iniciación del evento.

3.2 Desarrollo de la rendición de cuentas: Se debe garantizar el libre ingreso de manera presencial o virtual de los clientes, grupos de valor e interés, para contar con la mayor participación posible al evento.

El diálogo presencial puede ser complementado con el uso de mecanismos participativos basados en las tecnologías de la Información en canales como: chat, foros virtuales, blogs, video screams, redes

sociales, twitter, llamadas telefónicas, transmisión por televisión o radio en vivo, entre otros. En especial deben implementarse las orientaciones sobre las TIC para gobierno abierto de la estrategia gobierno digital.

3.3 Recepción de PQR2S: durante el evento se deberán ubicar los funcionarios delegados de las Oficinas de Atención al Ciudadano para recepcionar y consolidar las Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos del Servicio de Policía y Sugerencias PQR2S, registradas por los asistentes en la rendición de cuentas, de acuerdo con la modalidad escogida presencial o virtual.

3.4 Registro de participantes: De acuerdo a la modalidad establecida presencial o virtual, se debe suministrar el acceso al formato de registro de participantes a la jornada de rendición de cuentas 1DE-FR-0052 a los asistentes del evento. Esta planilla no se anexa en la publicación del acta de rendición de cuentas en cumplimiento Ley 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales.

3.5 Entregar a los asistentes plegables, documentos resumen y/o CD con información. De acuerdo a los recursos disponibles de la unidad.

3.6 Entregar el formato de preguntas. De acuerdo a la modalidad establecida presencial o virtual, se debe suministrar el acceso al formato de formulación de preguntas en la jornada de rendición cuentas 1DE-FR-0053.

3.7 Inscripción de compromisos. El funcionario delegado debe tomar nota de los compromisos que se susciten en la rendición de cuentas.

3.8 Intervención de la unidad. El Director, Comandantes o el funcionario delegado para rendir cuentas, expone de forma clara y comprensible el Informe de rendición de cuentas frente al avance y resultados de la gestión pública, al avance en materia de garantía de derechos y cumplimiento de los ODS, o tema específico.

3.9 Intervención de los ciudadanos. Los clientes, grupos de valor e interés, podrán intervenir para presentar las inquietudes de acuerdo con lo registrado en el formato de formulación de preguntas en la jornada de rendición cuentas 1DE-FR-0053.

La intervención tendrá una duración establecida por el moderador de acuerdo con la cantidad de ciudadanos inscritos. Esta intervención se efectuará una vez el moderador otorgue el turno. Se recomienda que dichas intervenciones no superen los diez (10) minutos.

Las preguntas formuladas en la rendición de cuentas, pueden ser resueltas en el evento o si su respuesta requiere la consulta con otras dependencias o diferentes instancias institucionales se responderán posteriormente acorde con los términos establecidos por la ley a través de los medios de comunicación existentes.

3.10 Entregar el formato de evaluación del evento. De acuerdo a la modalidad establecida presencial o virtual, se debe suministrar a los asistentes el formato de evaluación de la jornada de rendición de cuentas 1DE-FR-0054.

3.11 Realizar registro en video y fotográfico del evento. Este registro permite captar a los asistentes. Debe ser incluido en el acta de rendición de cuentas el registro fotográfico del evento.

3.12 Conclusiones: El área de control interno o quien haga sus veces elaborará y hará lectura de las conclusiones del evento.

4. ETAPA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Para el desarrollo de esta etapa se deben tener en cuenta las siguientes actividades:

4.1 Tabulación de la evaluación del evento. Se realiza de acuerdo a la Guía de herramientas de seguimiento y evaluación en la Policía Nacional (1DS-GU-0013), con su correspondiente análisis. Así mismo, se debe verificar si en el formato se encuentran escritas Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos del Servicio de Policía y Sugerencias SIPQRS efectuadas por los asistentes, para lo cual la oficina de atención al ciudadano o quien haga sus veces dará su correspondiente trámite.

4.2 Registro de compromisos². Se deben consignar los compromisos del evento y ser incluidos en la parte final del acta de rendición de cuentas.

4.4 Identificar aspectos a mejorar. El equipo líder de la rendición de cuentas identificará los logros y dificultades de la rendición de cuentas, por tanto, se debe diligenciar la lista de chequeo la cual debe descargarse en el link <https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-18-lista-de-chequeo-para-observacion-de-la-jornada-de-dialogo-de-rendicion-de-cuentas>, la cual será incluida en la parte final del acta de rendición de cuentas.

4.4 Difundir los resultados: La dependencia de Planeación o quien haga sus veces debe elaborar el acta de la rendición de cuentas, que sintetice de manera concreta el antes, durante y después de del evento, esta debe contener:

4.4.1 Ciudad y fecha del evento. Corresponde al lugar geográfico en el cual se realizó el evento.

4.4.2 Introducción. Descripción y explicación breve del evento, puede presentar antecedentes o generalidades de la rendición de cuentas.

4.4.3 Medios de convocatoria y difusión. Enuncia los diferentes medios utilizados (internos y externos) para difundir y convocar al evento.

4.4.4 Resumen de los temas tratados. Corresponde al resumen de los temas presentados durante el desarrollo de la rendición de cuentas.

4.4.5 Intervención de los grupos de valor e interés. En este aparte se enuncian las preguntas y respuestas realizadas en la rendición de cuentas.

4.4.6 Compromisos. Corresponde a las obligaciones asumidas por la unidad, frente a un requerimiento específico de los participantes en el marco del servicio de policía.

La dependencia de planeación o quien haga sus veces, debe direccionar los compromisos fruto de la rendición de cuentas a la dependencia o unidad a fin de dar trámite a los mismos.

4.4.7 Evaluación. Corresponde a los resultados de la evaluación de la rendición de cuentas.

4.4.8 Conclusiones. Relacionar las conclusiones de la rendición de cuentas, así como describir de manera breve, si se alcanzó el objetivo planteado.

4.4.9 Soporte fotográfico y videos. Corresponde al material fotográfico y de video, que soporta la realización de la rendición de cuentas "in situ".

4.4.10 Listado de invitados. Se relaciona el número de asistentes en un cuadro resumen en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales.

4.5 Seguimiento a los compromisos

Tiene como propósito evaluar el avance en el cumplimiento de los compromisos pactados en la rendición de cuentas. En esta etapa de seguimiento y evaluación se verifica si las acciones se ejecutaron según lo planteado, con el fin de retroalimentar a los clientes, grupos de valor e interés en cuanto al nivel de alcance a los compromisos adquiridos por parte de las unidades comprometidas.

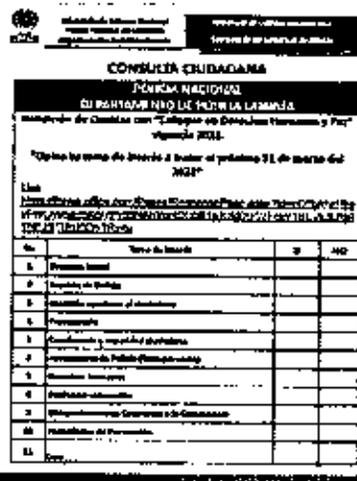
La dependencia de planeación o quien haga sus veces publicará (30) días posterior a la realización de la rendición de cuentas en la Página Web de la Policía Nacional los compromisos, así mismo realizara su correspondiente seguimiento de manera anual.

² La entidad puede elaborar su propia matriz utilizando variables que le permitan hacer seguimiento: Compromisos, Dependencia Responsable, Fecha de Cumplimiento, Período de Seguimiento. Fuente: Actividad 23 Seguimiento de compromisos. Manual Único de Rendición de Cuentas.

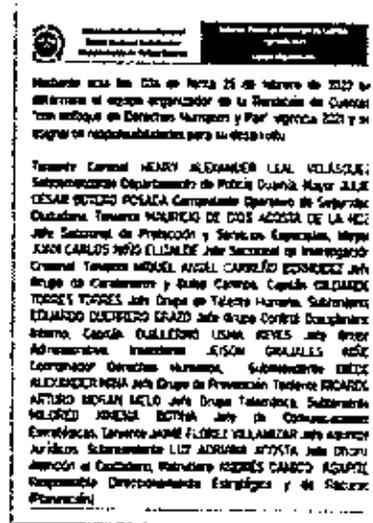
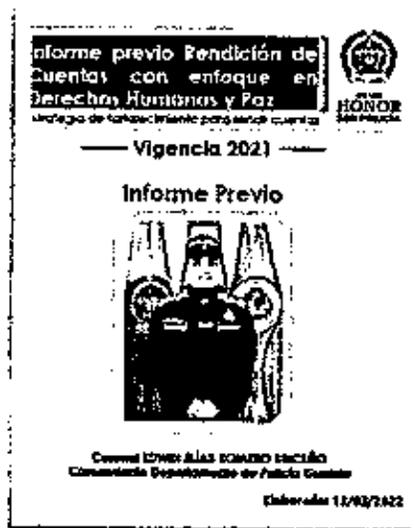
ACTA 055 COMAN PLANE 2.25 ACTA QUE TRATA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2021.

Actores	Niveles de Conocimiento			Participación			Relaciones con la entidad		
	Alto	Medio	Bajo	Medio	Alto	Bajo	Fuertes	Debiles	Correctivos
Órganos de Control	X			X			X		
Organización Social	X				X		X		
Concejos Municipales	X				X		X		
Comités Públicos	X				X		X		
Personas Naturales	X				X		X		

3. De acuerdo a la problemática social y lineamientos establecidos por el Comando Departamento se diseñó "Encuesta Temática de consulta ciudadana, la cual se publicó en la página web de la Policía Nacional.



4. Para conocimiento de los temas a exponer en la gestión de la Rendición de Cuentas con "Enfoque en Derechos Humanos y Paz", vigencia 2021, del Departamento de Policía Guainía, publicó en la página Web de la Policía Nacional el Informe Previo de Rendición de Cuentas vigencia 2021.



5. Diseño de presentaciones Previo de Rendición de Cuentas vigencia 2021.

ACTA 055 COMAN PLANE 2.25 ACTA QUE TRATA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2021.

Teniente RICARDO ARTURO MORAN MELO Jefe Grupo Telemática, Subteniente MILDRED XIMENA BOTINA Jefe de Comunicaciones Estratégicas, Teniente JAIME FLOREZ VILLAMIZAR Jefe Asuntos Jurídicos, Subintendente LUZ ADRIANA ACOSTA Jefe Oficina Atención al Ciudadano, Jefe de Planeación LEONARDO ÁLVAREZ BALLESTEROS, Patrullero ANDRÉS CAMICO AGAPITO Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recurso (Planeación).

No	Actividad	Evidencia	Responsable
1	Realizar socialización y difusión a través de los diferentes medios de comunicación de la rendición de cuentas "con enfoque en derechos humanos y paz" a realizarse en Departamento de Policía Guainía, el 30/03/2022, de igual forma enviar el banner, el link de conexión, y el link para que los ciudadanos descarguen el informe previo de gestión.	Correo de Cumplimiento	Jefe COEST
2	Elaborar tarjeta de invitación de la Rendición de Cuentas.	Tarjeta Presencial - virtual de invitación	SEPRI
3	Difundir la invitación virtual mediante los diferentes correos electrónicos y grupos de WhatsApp a los diferentes líderes, gremios y grupos de interés, para garantizar su conexión el día del evento.	Invitación Virtual	Jefe de Prevención y educación ciudadana
4	Garantizar la conexión virtual para el desarrollo del evento en el cual se realizarán pruebas a partir del día 27/03/2021.	Link para conexión	Jefe TELEM y COEST
5	Dar respuesta a las PQRS que se generen en el evento.	Informe informando actividades	Jefe OAC
6	Elaborar listado de invitados de PRECI	Listado de invitados	Jefe de PRECI
7	Garantizar la bioseguridad en las instalaciones donde se desarrollará la actividad estableciendo los protocolos y suministrando los elementos de bioseguridad.	Listado de personal que realizara la bioseguridad	JEFE GUTAH UPRES
8	Reunión de coordinación con los responsables de procesos para establecer las exposiciones de cada uno.	Acta de Reunión	GUTAH CODIN ASJUR DERHU OAC COSEC SEPRO PRECI GRUCA SUBCA SIJIN COEST

A partir de un ejercicio de revisión de la metodología establecida en la Guía de Rendición de Cuentas, se analizan las cuatro fases para realizar la Rendición de Cuentas "con enfoque en Derechos Humanos y Paz.



I. ETAPA APRESTAMIENTO

Consiste en la organización de actividades, disponer de recursos, documentos, compromisos, entre otros, que, en el caso de la rendición de cuentas, serán utilizados en la etapa de ejecución.

- Acta de conformación del equipo organizador.
- Matriz de caracterización de clientes, grupos de valor e interés.
- Encuesta "Consulta de las temáticas de interés".
- Publicación del informe de rendición de cuentas previo evento.
- Presentación para la Rendición de Cuentas.

II. ETAPA DE DISEÑO Y PREPARACION DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

Esta etapa consiste en la puesta en marcha la rendición de cuentas "con enfoque en derechos humanos y paz" de acuerdo con las actividades definidas.

- Orden de servicios.
- Banner de invitación a la Rendición de Cuentas en el Portal Web Institucional.
- Link para el fortalecimiento de la recepción de PQR2S.
- Listado de invitados confirmados que asistirán a la rendición de cuentas.

III. ETAPA DE EJECUCIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

- Video de gestión de la unidad previa iniciación de la rendición de cuentas.
- Material fotográfico y de video, que soporta la realización de la rendición de cuentas.

IV. ETAPA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

- Acta de rendición de cuentas realizada y su correspondiente publicación en la Página Web de la Policía Nacional.
- Publicación en la Página Web de la Policía Nacional con las respuestas a las preguntas fruto de la rendición de cuentas.
- Publicación y seguimiento a compromisos en la Página Web de la Policía Nacional.

Se realizó una caracterización a los grupos de interés, donde se identifican tres grupos esenciales a los cuales se les brinda nuestros servicios y se interactúa continuamente, con el fin de brindar información esencial y generar comunicación de valor.

1. Líderes comunales
2. Sector gremial
3. Población vulnerable

Mediante la realización de una ENCUESTA CIUDADANA realizada a la comunidad del Departamento de Policía Guainía, se logró identificar tres temas de interés, los cuales van hacer tenidos presentes, durante el desarrollo de la Rendición de Cuentas "con enfoque en Derechos Humanos y Paz" vigencia 2021.

LINK: Encuesta Ciudadana

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=cCItbAhzHkevFWGy95a0nKdr7PvItqNAhVpHDUbb1sJUM0U5VFcxV1BEVEIERITN0JSTUIUSDhTRY4u>

1. Convivencia y Seguridad Ciudadana
2. Derechos Humanos
3. Actividades de Prevención
4. Atención Oportuna al Ciudadano
5. Actuaciones de Policía (Transparencia)

Para el desarrollo del evento se elaboró la orden de servicios No. 019 del 25 de febrero del 2022, Rendición de Cuentas "con enfoque en Derechos Humanos y Paz" vigencia 2021, Departamento de Policía Gualán en la cual se imparten las diferentes ordenes e instrucciones al personal comprometido en el evento.

En coordinación con la oficina de telemática y comunicaciones estratégicas, se diseñó un link correspondiente para el registro de asistencia del personal virtual – registro de preguntas para la ciudadanía – registro de evaluación del evento, así:

Link de Registro – Para los participantes presenciales y virtuales

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=cCItbAhzHkevFWGy95a0nKdr7PvItqNAhVpHDUbb1sJUNDdFMTBXNFZKRIdEU1ZJUDkxV05JSUE3RS4u>

Link de Preguntas, sugerencias o felicitaciones

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=cCItbAhzHkevFWGy95a0nKdr7PvItqNAhVpHDUbb1sJUNJVRIMxUzRZRINEOTNYUIZITVUwSDNQRS4u>

Link de Evaluación Evento

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=cCItbAhzHkevFWGy95a0nKdr7PvItqNAhVpHDUbb1sJUREFLMVVDV1BPVzNQNDNKVE1TQIIVzVYRI4u>

La rendición de cuentas es "el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y los servidores públicos informan y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo" (Artículo 48 Ley 1757 de 2015).

Busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia, para el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos y su contribución a la construcción de la paz.

Según el CONPES 3854 de 2010, la rendición de cuentas es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otros que tienen el derecho de exigirlos, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado. La Policía Nacional de Colombia, en el marco de sus funciones constitucionales, reconoce el deber de rendir cuentas bajo una cultura de acceso a la información pública, transparente y oportuna.

El artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 y como parte del ejercicio de transparencia en la administración pública, la Policía Nacional debe socializar los resultados de la gestión que permitieron el cumplimiento de la misión durante la vigencia 2021.

La Ley 1757 de 2015 establece que las entidades deben rendir cuentas sobre la garantía de derechos, con enfoque basado en Derechos Humanos y Paz asume el marco conceptual de las normas nacionales, los instrumentos internacionales de los derechos humanos y que el Estado está orientado a la promoción y la protección de estos (OACDH, 2006; p.15).

Los derechos humanos a cargo de la Institución: la actuación policial en cumplimiento al marco normativo expedido por el Gobierno Nacional en materia de prevención y protección, garantiza el derecho a la vida, integridad, libertad y seguridad de personas, grupos y comunidades con enfoque diferencial, logrando su realización en el despliegue del servicio de policía conteniendo los delitos de mayor impacto.

ACTA 055 COMAN PLANE 2.25 ACTA QUE TRATA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2021.

El cumplimiento de las condiciones: se realiza a través del talento humano, con los medios necesarios para el cumplimiento de su deber en la convivencia y seguridad ciudadana.

El artículo 79 de la Ley 1474 de 2011 y como parte del ejercicio de transparencia en la administración pública, la Policía Nacional debe socializar los resultados de la gestión que permitieron el cumplimiento de la misión durante la vigencia 2021.

La Ley 1757 de 2015 establece que las entidades deben rendir cuentas sobre la garantía de derechos, con enfoque basado en Derechos Humanos y Paz asume el marco conceptual de las normas nacionales, los instrumentos internacionales de los derechos humanos y que el Estado está orientado a la promoción y la protección de estos (OAGDH, 2006; p.15).

Los derechos humanos a cargo de la Institución: la actuación policial en cumplimiento al marco normativo expedido por el Gobierno Nacional en materia de prevención y protección, garantiza el derecho a la vida, integridad, libertad y seguridad de personas, grupos y comunidades con enfoque diferencial, logrando su realización en el despliegue del servicio de policía conteniendo los delitos de mayor impacto.

El cumplimiento de las condiciones: se realiza a través del talento humano, con los medios necesarios para el cumplimiento de su deber en la convivencia y seguridad ciudadana.

Los resultados y procesos para el cumplimiento de la misión: la Policía Nacional en el marco del Modelo de Planeación y Gestión Operacional del Servicio de Policía establece la estrategia de protección a poblaciones en situación de vulnerabilidad ESPOV, en cumplimiento a la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y al marco de Política Pública de Protección Integral y garantías para Líderes y Líderesas Sociales, comunales, periodistas y defensores de derechos humanos, brindando un enfoque más preventivo e investigativo atendiendo a la misionalidad. La lucha contra la desigualdad o la discriminación: La Policía Nacional brinda un trato respetuoso y digno sin importar su orientación de sexo, raza, color, religión, cultura y condición social, estableciendo acciones adecuadas y labores especializadas para prevenir todo tipo de discriminación. La Policía Nacional, dentro del Estado social de derecho, está obligada como institución a garantizar el ejercicio pleno de derechos y libertades, por ello el hombre y mujer policía actúan de forma respetuosa, con imparcialidad, legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo y honradez, respetando los derechos humanos, evitando proferir calificativos negativos, insultos y comentarios degradantes, como muestra de ser garantes y promotores de los derechos de los ciudadanos.

Las medidas frente a situaciones que pueden afectar la garantía de derechos la unidad: mediante el proceso de integridad policial, la Policía Nacional, realiza actividades de sensibilización, seguimiento y control, por parte de la oficina de Derechos Humanos que permite la actuación policial en cumplimiento al marco normativo en materia de prevención y protección, a la vida, integridad, libertad y seguridad de personas, grupos y comunidades con enfoque diferencial. La oficina de Control Interno Disciplinario, permite establecer mediante hechos objetivos e investigaciones la actuación del servidor público y la Oficina de Atención al Ciudadano, esta presta a recibir toda queja, sugerencia o felicitación, referente al servicio de policía y realizar las actuaciones necesarias en cumplimiento a la norma. Lo anterior con el propósito de realizar las acciones de mejora que permitan garantizar la calidad del servicio de policía a la comunidad.

Es por ello, que, a través de la guía de rendición de cuentas, la Institución despliega los lineamientos para el desarrollo de este ejercicio participativo y de interacción con la ciudadana, donde es necesario dar a conocer la gestión de la vigencia 2021.

Ante la presencia de la enfermedad COVID-19 en Colombia, el Gobierno nacional, permite dar las siguientes instrucciones de intervención, respuesta y atención del COVID-19. Los organismos y entidades del sector público y privado, de acuerdo con las funciones y de la naturaleza de la actividad productiva que desarrolla, en el marco de los Sistemas de Gestión de Salud y de Seguridad en el trabajo, se deben diseñar medidas específicas y redoblar los esfuerzos en esta nueva fase de contención del COVID-19.

Por tal motivo se tendrán en cuenta las disposiciones en la CIRCULAR 002 DIPON – OFPLA de fecha 19/03/2020 Instrucciones institucionales transitorias ante medidas administrativas para desarrollar simulacro de aislamiento preventivo por COVID-19, CIRCULAR 0003: Acatamiento del decreto nacional No. 420 de 2020 del Ministerio del Interior y resolución No. 453 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de comercio industria y turismo en el Departamento de Guainía. CIR-2020-25-DMI-1000: Circular Externa-instrucciones para la expedición de medidas en materia de orden público en el marco del Decreto 418 del 18 de marzo de 2020.

El Departamento de Policía Guainía, empleara todos los medios tecnológicos para convocar y realizar Audiencia Pública de Rendición de Cuentas con "Enfoque en Derechos Humanos y paz" vigencia 2021, Por lo anterior el señor Coronel EDWIN ELÍAS ROMERO BRICEÑO Comandante Departamento de Policía Guainía, invita a la ciudadanía en general a participar en la audiencia pública de Rendición de Cuentas con "Enfoque en Derechos Humanos y Paz",

ACTA 055 COMAN PLANE 2.25 ACTA QUE TRATA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2021.

vigencia 2021, el día 31 de marzo de 2022 a partir de las 09:00 horas en el Auditorio del Comando del Departamento de Policía Guainía, Calle 26 No 14 - 75, ubicado entre las instalaciones policiales del Comando Departamento de Policía Guainía, la cual se va a realizar de manera presencial y virtual, accediendo mediante el siguiente enlace:

https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_Z1NkN2U5MWU1ZWVhOC00ZWJLTk3NGY1ZGQ4MjFmZU1ZTU4%40thread_v2/0?context=%7b%22tid%22%3a%22efadde72-0a1f-4fab-ba3f-a0826901d3f6%22%2c%22oid%22%3a%226cbea67d-dd52-4335-b153-632173914d6a%22%7d, así mismo

por las diferentes redes sociales y medios tecnológicos que permitan la transmisión de este evento y que llague a la comunidad en general.

por las diferentes redes sociales y medios tecnológicos que permitan la transmisión de este evento y que llague a la comunidad en general.

1. RECURSOS LOGÍSTICOS

Se determinó el lugar para el desarrollo de la Rendición de cuentas "con enfoque en Derechos Humanos y Paz" Presencial y Virtual, el día 31 de marzo a las 09:00 horas en el "Auditorio del Comando del Departamento de Policía Guainía", ubicado en la Calle 26 No 14 - 75, barrio Cinco de Diciembre, Inírida (Guainía), con los elementos necesarios, para su transmisión en vivo. Se asignaron responsabilidades con relación a la coordinación de medios logísticos y tecnológicos necesarios para el desarrollo del evento (Adecuación del auditorio, mesas, sillas, operario, atril, himnos, video bent computador, Sonido – filmadora y cámara) entre otros.

2. DIRECCIONAMIENTO DEL TALENTO HUMANO.

El Direccionamiento del Talento Humano en el Departamento de Policía Guainía, aborda Estación de Policía Inírida, puestos de policía como Barrancominas y Amanavén (Vichada), grupos operativos y especialidades, desarrollando los lineamientos institucionales que permitan operacionalizar las actividades de disuasión, control, protección y de apoyo, con el fin de intervenir las conductas que afectan la convivencia y seguridad ciudadana antes durante y después del desarrollo de la actividad en el Comando del Departamento.

DIRECCIONAMIENTO DEL TALENTO HUMANO.

El Bienestar y Calidad de Vida es uno de los elementos fundamentales del componente de desarrollo del Modelo de Gestión del Talento Humano y Cultura Institucional, por medio del cual se determinan las líneas de acción que permiten el despliegue de las actividades relacionadas con el fortalecimiento de la calidad de vida de los funcionarios en la unidad del departamento del Guainía, resaltando la labor de quienes a través de su desempeño laboral, individual y de trabajo en equipo, aportan el valor agregado en la consecución de los objetivos y metas institucionales, durante la vigencia 2021.

El proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo, viene realizando seguimiento a los controles de peligros y equipos de protección personal (EPP), que tienen como propósito proteger a los trabajadores contra posibles daños a su salud o su integridad física derivados de la exposición a los peligros en el lugar de trabajo.

3. OFICINA ATENCIÓN AL CIUDADANO

En el Departamento de Policía Guainía, tiene las puertas abiertas a nuestros ciudadanos Inidencias para interponer los requerimientos que la ciudadanía estime pertinente, con total legalidad de la cultura, en peticiones, quejas, reclamos, reconocimientos del servicio policial y sugerencias.

4. CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

El Departamento de Policía Guainía, en relación a las diferentes situaciones que no contribuyen al comportamiento ético y cultura de la legalidad en concordancia con los derechos fundamentales, se realiza control y verificaciones, aplicando la Ley 1015/2006 Código Disciplinario de la Policía Nacional. (Estatuto Disciplinario Policial Ley 2196 de 2022).

5. DERECHOS HUMANOS

El Grupo de Derechos Humanos en el Departamento de Policía Guainía, viene realizando control y seguimiento al desarrollo de las actividades en marcadas dentro del ámbito Policial, en las diferentes situaciones de protestas o inconvenientes con grupos de valor, que requieran prevalecer los derechos fundamentales en marcados en la Constitución Política de Colombia de 1991.

6. ASUNTOS JURÍDICOS

En el Departamento de Policía Guainía, mediante la Oficina de Asuntos Jurídicos define y ejecuta las directrices en materia jurídica y administrativa, ejerce la representación judicial y extrajudicial de la Institución, ejecutando el cobro coercitivo de las obligaciones a favor de la Policía Nacional, dirigir los procesos de reconocimiento prestacional y asesorar al mando institucional en la toma de decisiones para garantizar su juridicidad, con el uso eficiente de los recursos.

5. GESTIÓN OPERATIVA

El Departamento de Policía Guainía viene desarrollando los lineamientos Institucionales que permiten operacionalizar las actividades de disuasión, control, protección y de apoyo; con el fin de intervenir las conductas que afectan la convivencia y seguridad ciudadana. Para lo cual se tienen en cuenta los indicadores y actividades que permitan la seguridad y tranquilidad de los ciudadanos.

6. PREVENCIÓN:

El Departamento de Policía Guainía, Contribuye de manera corresponsable en la intervención de causas de violencias, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, identificadas y priorizadas, mediante la articulación de los servicios en materia de participación ciudadana, haciendo uso adecuado de los recursos logísticos y de talento humano, que impacte la confianza y credibilidad ciudadana.

8. SECCIONAL DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES

En atención al desarrollo metodológico de la prevención en violencias, delitos y los comportamientos contrarios a la convivencia, a partir de la comprensión contextual e intervención de los riesgos sociales, La Seccional de Protección y Servicio Especiales a través del personal adscrito a sus especialidades, desplego durante la vigencia 2021, jornadas de intervención de tipo operativo, educativo y preventivo dirigidas a la comunidad en general.

9. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

El Departamento de Policía Guainía para la vigencia 2021, ejecutó un presupuesto asignado, en funcionamiento de impuesto predial, compra de equipo materiales y suministro, combustible, mantenimiento de inmuebles, mantenimiento en equipo de navegación y transporte, servicios públicos, viáticos y gastos de viaje, servicio de bienestar social, salud en promoción y prevención, urgencias médicas y gestión ambiental.

10. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Para la ejecución contractual el Departamento de Policía Guainía, en la vigencia 2021, se desarrolló total de contratos celebrados en mínima cuantía, contratación directa, orden de compra, selección abreviada menor cuantía.

11. PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EJECUCIÓN

En la presente vigencia y en atención a lo establecido referente a los recursos de los fondos territoriales de seguridad, en la jurisdicción del Departamento de Policía Guainía, se han realizado las diferentes gestiones con las entidades territoriales como la Gobernación de Guainía y Alcaldía municipal, logrando conseguir la gestión de recursos en la vigencia 2021.

12. DIRECCIONAMIENTO TECNOLÓGICO

El Grupo de Telemática del Departamento de Policía Guainía, ejecuta el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el servicio de policía, orientado a garantizar la oportunidad, calidad y seguridad de la información, para que el uniformado preste un servicio efectivo a la ciudadanía.

13. GRUPO MOVILIDAD

En la vigencia del 2021, la administración y uso, para la optimización de los recursos logísticos y financieros requeridos para el servicio en todos los ámbitos de gestión (misional, salud, bienestar y educativo) frente a las capacidades actuales que permitieron responder y satisfacer las necesidades del servicio, con el fin primordial de garantizar la sostenibilidad de los recursos en el Departamento de Policía Guainía.



AGENCIA PÚBLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS

0
0
0

DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA

FECHA:

31 de Marzo de 2022

HORA:

08:00 AM

LUGAR:

Auditorio del Comando de Policía, Calle 26 Nº 14-75, Inicia

PRESIDE:

Coronel

Edwin Elías Romero Briceño



Actividades desarrolladas (durante)

La actividad de Rendición de Cuentas del Departamento de Policía Guainía se desarrolló mediante la agenda prevista así:



ORDEN DEL DÍA

1. Himno Nacional de Colombia
2. Invocación: hace la invocación el presbítero, JUAN EDGAR BERMÚDEZ capellán.
3. Saludo de bienvenida Coronel EDWIN ELÍAS ROMERO BRICEÑO
4. Convivencia y Seguridad Ciudadana
5. Disrupción del Crimen y Reducción del Delito
6. Gestión Administrativa
7. Comunicaciones Estratégicas
8. Seccional de Protección y Servicios Especiales
9. Control Disciplinario
10. Derechos Humanos
11. Talento Humano
12. Atención al Ciudadano
13. Himno de la Policía Nacional Participación Ciudadana

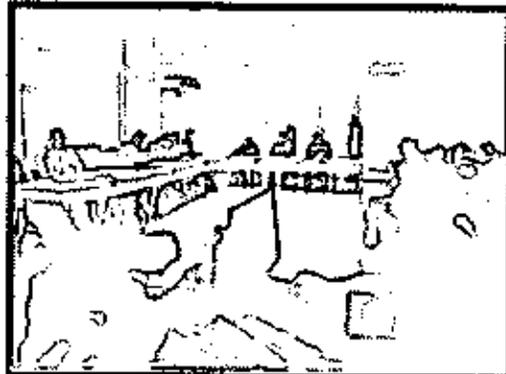
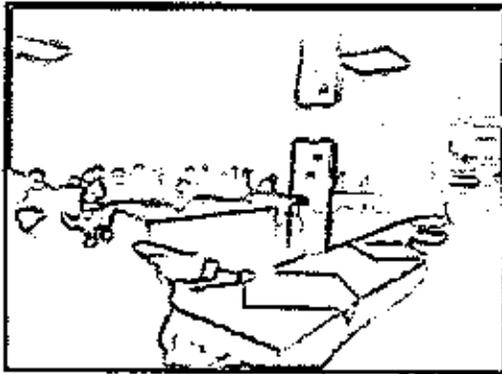


ACTA 055 COMAN PLANE 2.25 ACTA QUE TRATA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2021.

Se garantizó el libre ingreso de manera presencial o virtual de los ciudadanos, grupos o valores de interés, presidentes de juntas de acción comunal, capitán de comunidades Indígenas de la región, generando con ellos un diálogo presencial complementando con el uso de mecanismos de participativos.



Se recibieron las PQR2S, durante el desarrollo del evento en coordinación con el funcionario de la Oficina de Atención al Ciudadano de la unidad y así consolidar las peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos del Servicio de Policía y sugerencias registrados por los participantes de la actividad en la modalidad presencial.



Se realizó el registro de cada uno de los participantes de acuerdo a la modalidad presencial establecida para el desarrollo de la actividad en el formato 1DE-FR-0052, se realiza entrega del formato de preguntas, la inscripción de compromisos establecidos.

**DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2021
PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS PROCESOS**

1. Verificación de asistentes
2. Actos protocolarios
(Himno Nacional de la República de Colombia)
(Video Institucional)
3. Intervención del señor Teniente Coronel HENRRY ALEXANDER LEAL VELÁSQUEZ Subcomandante Departamento de Policía Guainía.
4. Temas a Tratar

Balace de la gestión administrativa - aspectos relacionados con el direccionamiento de recursos de la administración logística y financiera la gestión estratégica, administración del talento humano y financiero:

- ❖ Intervención del señor capitán GUILLERMO ENRIQUE USMA REYES jefe administrativo y financiero.
- ❖ Intervención del señor Capitán GILDARDO TORRES TORRES jefe grupo de Talento humano.

RESULTADOS DE LA GESTIÓN EN MATERIA DE PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA:

- ❖ Intervención del señor Mayor JULIO CÉSAR BOTERO POSADA Comandante Operativo de Seguridad Ciudadana del Departamento de Policía Guainía.

2. Resultados Matriz para la Reducción del Delito MORED 2021

ESTRUCTURAS CRIMINALES

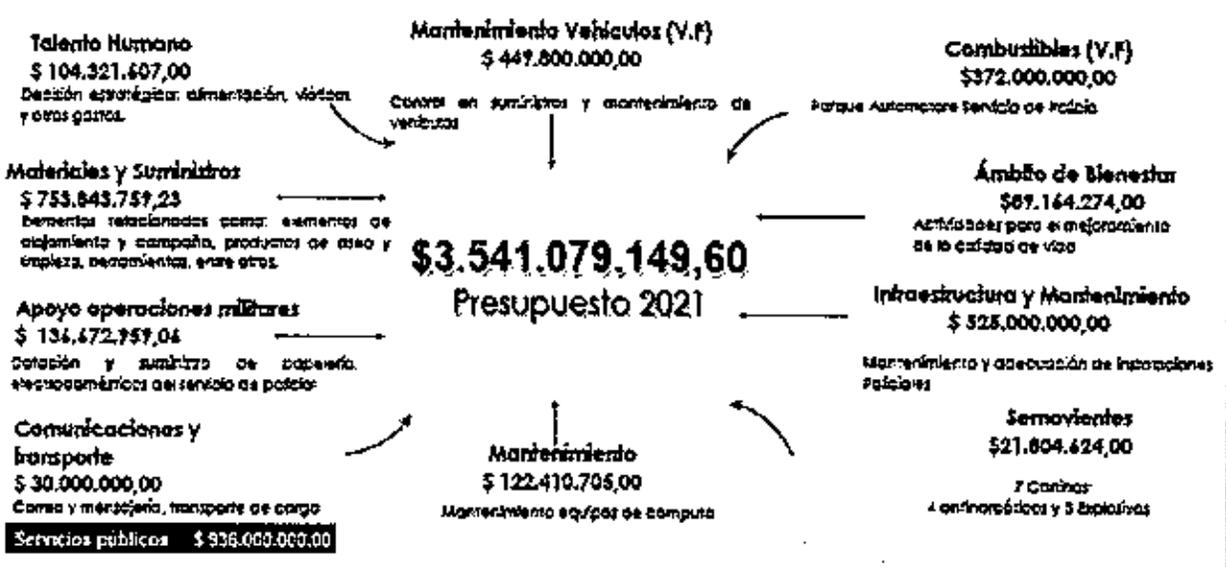
<p>Desarticulación GOCQ "Los Topes"</p> <p>Fecha: 26 de mayo de 2021</p> <p>Delitos: 10 de secuestro, 10 de homicidio, 10 de extorsión, 10 de robo, 10 de tráfico de drogas, 10 de tráfico de armas, 10 de tráfico de personas, 10 de tráfico de animales, 10 de tráfico de plantas, 10 de tráfico de minerales.</p>	<p>Afectación GAO ELN</p> <p>Fecha: 27 de junio de 2021</p> <p>Delitos: 10 de homicidio, 10 de extorsión, 10 de robo, 10 de tráfico de drogas, 10 de tráfico de armas, 10 de tráfico de personas, 10 de tráfico de animales, 10 de tráfico de plantas, 10 de tráfico de minerales.</p>	<p>Desarticulación GOCQ "Los Batallones"</p> <p>Fecha: 23 de junio de 2021</p> <p>Delitos: 10 de homicidio, 10 de extorsión, 10 de robo, 10 de tráfico de drogas, 10 de tráfico de armas, 10 de tráfico de personas, 10 de tráfico de animales, 10 de tráfico de plantas, 10 de tráfico de minerales.</p>	<p>Afectación GAO ELN</p> <p>Fecha: 14 de febrero de 2021</p> <p>Delitos: 10 de homicidio, 10 de extorsión, 10 de robo, 10 de tráfico de drogas, 10 de tráfico de armas, 10 de tráfico de personas, 10 de tráfico de animales, 10 de tráfico de plantas, 10 de tráfico de minerales.</p>
---	---	--	---

ACTORES CRIMINALES

<p>Captura alba "El Tumbador"</p> <p>Fecha: 26 de mayo de 2021</p> <p>Delitos: 10 de homicidio, 10 de extorsión, 10 de robo, 10 de tráfico de drogas, 10 de tráfico de armas, 10 de tráfico de personas, 10 de tráfico de animales, 10 de tráfico de plantas, 10 de tráfico de minerales.</p>	<p>Captura alba "El Desolador"</p> <p>Fecha: 27 de junio de 2021</p> <p>Delitos: 10 de homicidio, 10 de extorsión, 10 de robo, 10 de tráfico de drogas, 10 de tráfico de armas, 10 de tráfico de personas, 10 de tráfico de animales, 10 de tráfico de plantas, 10 de tráfico de minerales.</p>	<p>Captura alba "El Pájar"</p> <p>Fecha: 27 de abril de 2021</p> <p>Delitos: 10 de homicidio, 10 de extorsión, 10 de robo, 10 de tráfico de drogas, 10 de tráfico de armas, 10 de tráfico de personas, 10 de tráfico de animales, 10 de tráfico de plantas, 10 de tráfico de minerales.</p>	<p>Captura alba "El Mosco"</p> <p>Fecha: 23 de septiembre de 2021</p> <p>Delitos: 10 de homicidio, 10 de extorsión, 10 de robo, 10 de tráfico de drogas, 10 de tráfico de armas, 10 de tráfico de personas, 10 de tráfico de animales, 10 de tráfico de plantas, 10 de tráfico de minerales.</p>
--	--	--	---

3. Gestión Administrativa.

Optimización de recursos impacta en el servicio de policía





Gestión Administrativa.

Elementos optimizados para el servicio

EQUIPO DE TRANSPORTE:

Motocicletas	84		2 cuatrimotos
Vehículos	34		3 Paneles 2 Camiones 1 Grúa
Elementos Fluviales	7		5 Lanchas 1 Jetsky 1 Falca

EQUIPO LOGÍSTICO: 1 TARIMA 4 CARPAS

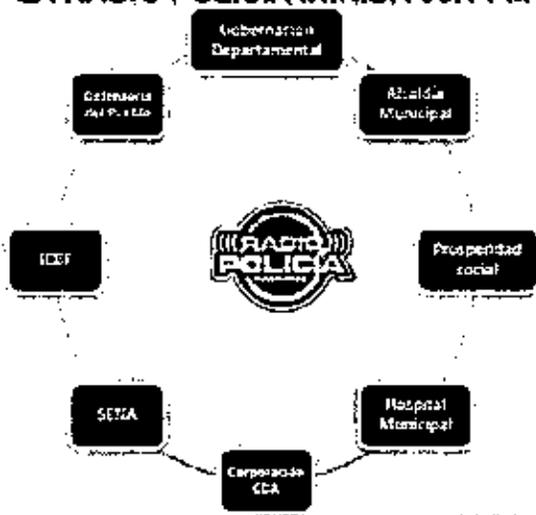


4. COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS

ALIANZAS ESTRATÉGICAS A TRAVÉS DE LA RADIO POLICÍA INÍRIDA 95.1 FM







```

graph TD
    G[GOBIERNO DEPARTAMENTAL] --- C[COMUNIDAD DEL PUEBLO]
    G --- M[MUNICIPAL]
    G --- P[PROSPERIDAD SOCIAL]
    G --- H[HOSPITAL MUNICIPAL]
    G --- CCA[CORPORACIÓN CCA]
    C --- IDB[IDB]
    C --- S[SESA]
    M --- P
    M --- H
    P --- H
    H --- CCA
    
```







ES UN HONOR SER POLICIA

5. SECCIONAL DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES

ACTIVIDADES GRUPO

ACCIONES DE PREVENCIÓN	174
ACCIONES DE CONTROL	176
CONSEJERÍAS	0
ACTIVIDADES DE VACACIONES	14
CONFERENCIAS	11
ACTIVIDADES DE OTRAS	13

ACTIVIDADES GUÍA

ACCIONES DE PREVENCIÓN	228
ACCIONES DE CONTROL	144
HOJAS	18
HOJAS RESEÑALES PD	12
PRESENCIAS DE HORAS	12
ACTIVIDADES DE VACACIONES	24
PRESENCIAS DE SERVICIOS	24
REUNIONES	24
CONFERENCIAS	2

ACTIVIDADES COPAL

ACCIONES DE PREVENCIÓN	14
ACCIONES DE CONTROL	122
HOJAS RESEÑALES	0
PRESENCIAS DE HORAS	144000
ACCIONES DE VACACIONES	12
PRESENCIAS DE SERVICIOS	12
REUNIONES	12
CONFERENCIAS	12
ACTIVIDADES DE OTRAS	12

CAPTURAS

CAPTURAS POR LOS DELITOS ACCESO CARNAI ABUSIVO EN CONCURSO INMEDIOS Y SUCESIVO CON ACTOS SEXUALES AGRAVADOS, ARTICULOS 209, 209, 211 NUMERAL 5 Y 212 DEL C.P.

CAPTURAS POR EL DELITO DE ACTOS SEXUALES CON MENOR DE CATORCE AÑOS AGRAVADOS, ARTICULOS 209, DEL C.P.

CAPTURAS POR EL DELITO DE ACTOS SEXUALES CON MENOR DE CATORCE AÑOS, ARTICULOS 203, DEL C.P.

CAPTURAS POR EL DELITO DE ACCESO CARNAI ABUSIVO CON MENOR DE CATORCE AÑOS (ARTICULO 203 C.P.)

CAPTURAS POR EL DELITO DE ACTO SEXUAL AGRAVADO CON MENOR DE CATORCE AÑOS AGRAVADO (ARTICULO 203 C.P.)








ES UN HONOR SER POLICIA

SEPRO UNIDAD BASICA DE INVESTIGACION CRIMINAL

CAPTURAS

Captura por los delitos acceso carnal abusivo en concurso inmediato y sucesivo con actos sexuales agravados, artículos 209, 209, 211 numeral 5 y 212 del C.P.

Captura por el delito de actos sexuales con menor de catorce años agravados, artículos 209, del C.P.

Captura por el delito de actos sexuales con menor de catorce años, artículos 203, del C.P.

Captura por el delito de acceso carnal abusivo con menor de catorce años (artículo 203 C.P.)

Captura por el delito de acto sexual agravado con menor de catorce años agravado (artículo 203 C.P.)







6. OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO



Grados Sancionados 2021

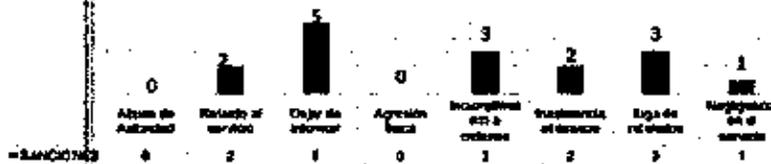


- Intendente
- Subintendente
- Patrullero
- Auxiliar de Policía

Sancionados 2021



Conductas Sancionadas 2021



7. DERECHOS HUMANOS



Interlocuciones 19

11 llamadas telefónicas y 8 conferencias de prensa por medio de redes sociales.
 10 entrevistas a la prensa.
 10 entrevistas a los medios de comunicación.

02

Activación rutas de protección a laeres

02

Medidas preventivas

41

Charlas autoprotección

Participación en 27 escenarios de Derechos Humanos

3

Campañas

54

Actividades



100%

Policías capacitados en Derechos Humanos



ES UN HONOR SER POLICIA | **TALENTO HUMANO**

LEY 2179 DE 2021

CARRERA Y PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL

TRANSFORMAMOS!
LA POLICIA NACIONAL



ES UN HONOR SER POLICIA | **TALENTO HUMANO**

 Reconocer a todos los patrulleros antigüedad (experiencia), buen comportamiento y profundización académica

DISTINCIONES

% adicional sobre asignación básica

- ① 6 años
- ② 12 años
- ③ 18 años
- ④ 24 años
- ⑤ 30 años

 Motivar al personal, mejorando las condiciones salariales y calidad de vida del policía y su familia

BONIFICACIÓN EXCELENCIA (cada 5 años - buen comportamiento)
BONIFICACIÓN ASISTENCIA FAMILIAR NE y Patrulleros de Policía
BONIFICACIÓN PERMANENCIA mandos NE

TRANSFORMAMOS!
LA POLICIA NACIONAL



ES UN HONOR SER POLICÍA

TALENTO HUMANO

A BONIFICACIÓN ASISTENCIA A LA FAMILIA
NIVEL EJECUTIVO Y PATRULLEROS DE POLICÍA

Reconocimiento a la importancia de las familias de nuestros policías

35% SE PAGARÁ CADA 2 MESES

30% esposa o compañera permanente
3% y 2% primer y segundo hijo

B BONIFICACIÓN DE PERMANENCIA
MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO

Se otorgará al cumplir el tiempo de servicio para asignación de retiro y continuar en actividad

El porcentaje será fijado por el Gobierno



ES UN HONOR SER POLICÍA

9 OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Atención de peticiones, quejas, reclamos, reconocimientos del servicio y sugerencias

2020: 164

2021: 98

↓

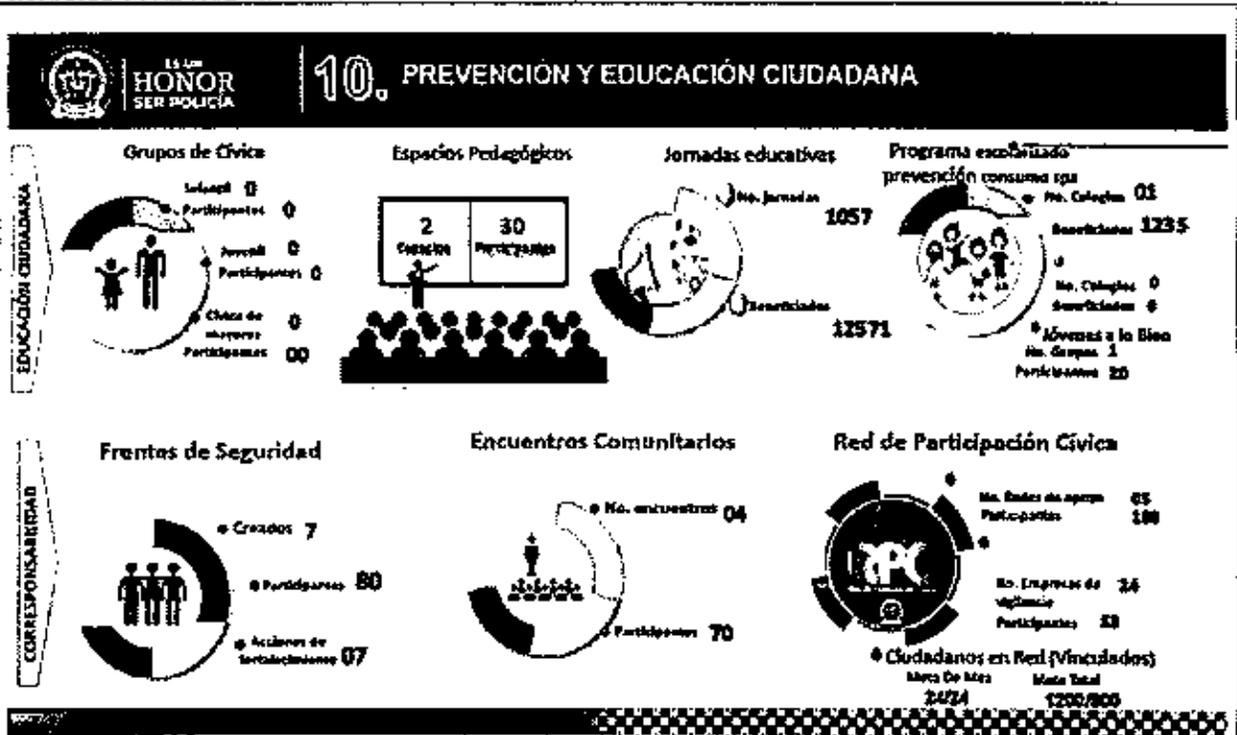
CANTIDAD DE REQUERIMIENTOS 2021

Peticiones	21	Quejas	43	Reclamos	2	Reconocimientos	0	Sugerencias	2	Normalizaciones	2
------------	----	--------	----	----------	---	-----------------	---	-------------	---	-----------------	---

Trazabilidad de las quejas evaluadas en el comité de recepción, atención, evaluación y trámite de quejas e informes "CRAET".

TRÁMITES

Comité de Familia	1	Entidades públicas	1	Oficinas con atribución disciplinaria	9	Superior Nacional	32
-------------------	---	--------------------	---	---------------------------------------	---	-------------------	----





Registro Nacional de Medidas Correctivas

AÑO 2020 TOTAL 204



AÑO 2021 TOTAL 436

AÑO 2020 TOTAL 725 gr.



AÑO 2021 TOTAL 781 gr.

AÑO 2020 TOTAL 5



AÑO 2021 TOTAL 10

AÑO 2020 TOTAL 3

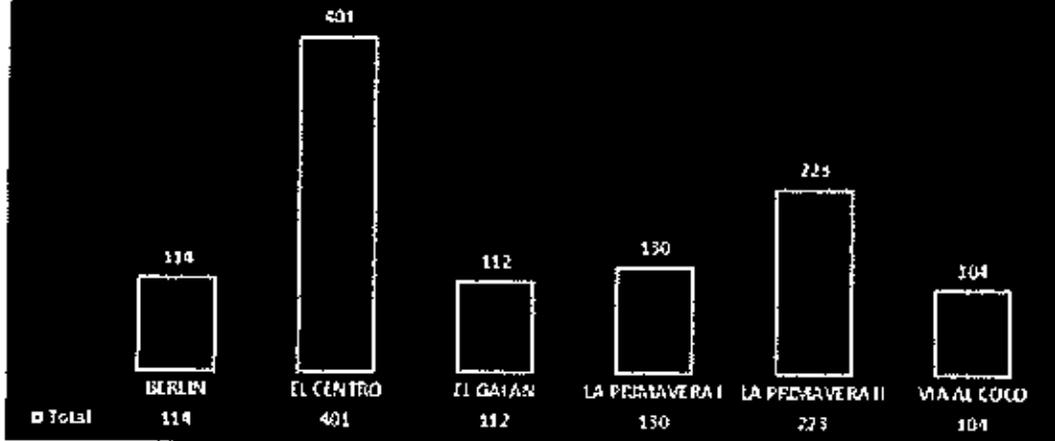


AÑO 2021 TOTAL 71



Registro Nacional de Medidas Correctivas

BARRIOS CON MAYOR APLICACION DE MEDIDAS CORRECTIVAS AÑO 2021 / 1638 INCIDENTES



ACTA 055 COMAN PLANE 2.25 ACTA QUE TRATA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2021.

La actividad de Rendición de Cuentas del Departamento de Policía Guainía se desarrolló mediante la agenda prevista así:

Se garantizó el libre ingreso de manera presencial o virtual de los ciudadanos, grupos o valores de interés, presidentes de juntas de acción comunal, capitán de comunidades Indígenas de la región, generando con ellos un diálogo presencial complementando con el uso de mecanismos de participativos.

Se recepcionaron las PQR2S, durante el desarrollo del evento en coordinación con el funcionario de la Oficina de Atención al Ciudadano de la unidad y así consolidar las peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos del Servicio de Policía y sugerencias registrados por los participantes de la actividad en la modalidad presencial.

Se realizó el registro de cada uno de los participantes de acuerdo a la modalidad presencial establecida para el desarrollo de la actividad en el formato 1DE-FR-0052, se realiza entrega del formato de preguntas, la inscripción de compromisos establecidos.

Realiza la intervención el Comandante Departamento de Policía Guainía, señor EDWIN ELÍAS ROMERO BRICEÑO, dando un cordial saludo y bienvenida a los participantes, aunado a lo anterior realizan la intervención los ciudadanos participantes de la actividad dando respuesta oportuna a sus requerimientos.



Unidad	Fecha realización Audiencia	Total de asistentes	Total Asistente Población vulnerable	Total asistentes Autoridades Político administrativas	Total asistentes entes de control	Total compromisos	Cantidad de compromisos resueltos	Cantidad de compromisos no resueltos O PENDIENTES según lineamientos PQR2S
DEGUN	29/03/2022	23	14	3	6	0	0	0

Relación de las PQR2S

La oficina de Atención al ciudadano se encargó antes, durante y después de la rendición de cuentas de la Policía Nacional, para la recepción, sistematización de las PQR2S a fin de realizar los trámites correspondientes y dar solución de manera clara y oportuna a los ciudadanos, así mismo de su seguimiento para la oportunidad de solución mediante el sistema de información de Peticiones, Quejas y Reclamos y Sugerencias SIPQRS. Es de anotar que no se generaron ningún tipo de reporte por parte de los ciudadanos del Municipio de Inírida Guainía.

COMPROMISOS:

No se generaron compromisos dentro del desarrollo de la rendición de cuentas en el Departamento de Policía Guainía vigencia 2021. Sin embargo, las peticiones, Quejas, Reclamos, sugerencias serán atendidos y tramitados en los términos establecidos por la ley. Es de anotar que por parte de los

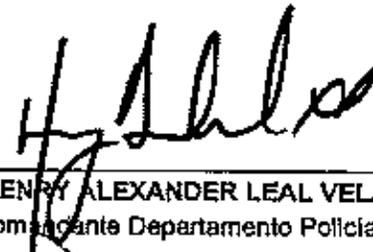
ACTA 055 COMAN PLANE 2.25 ACTA QUE TRATA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2021.

participantes de la actividad se generaron tres (03) Reconocimientos para la Policía Nacional, teniendo en cuenta que el 90% de la población son indígenas de la región y agradecen la buena prestación del servicio en las comunidades indígenas aledañas al municipio, donde continuamente se realizan actividades de impacto con el fin de mejorar la percepción ciudadana.

CONVOCATORIA

No Aplica


SI. LEONARDO ALVAREZ BALLESTEROS
Jefe de Grupo Planeación (E)


TC. HENRY ALEXANDER LEAL VELÁSQUEZ
Subcomandante Departamento Policía Guainía


PT. ANDRÉS CAMICO AGAPITO

Responsable Direcciónamiento Estratégico y de Recursos

Anexo: (01) Planilla

Elaborado por: PT. Andrés Camico Agapito
Revisado por: SI. Leonardo Álvarez Ballesteros
Revisado por: TC. Henry Alexander Leal Velásquez
Fecha de elaboración: 31-04-2022
Utilización: RESPALDO (C) - CAMICO 2022

Calle 26 N° 14-75 Barrio Cinco de Diciembre.
Teléfono: 3213949391
degun.plane-plan@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA

INSTRUMENTO No. 18 LISTA DE CHEQUEO PARA OBSERVACIÓN DE LA JORNADA DE DIÁLOGO DE RENDICIÓN DE CUENTAS¹

Objetivo de la guía: observar los contenidos y metodologías implementadas en la Jornada de diálogo en la rendición pública de cuentas, que le permita hacer las recomendaciones para la cualificación de este proceso.

I. ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA

1. Capacidad instalada para recibir a las y los asistentes:

Se designó el Auditorio del Comando del Departamento de Policía Guainía, teniendo en cuenta las medidas de bioseguridad, uso de jabón líquido, lavado de manos, uso de alcohol, con una capacidad de asistentes de 45 a 50 personas.

2. Utilización de medios audiovisuales:

En coordinación con el equipo de COEST de la unidad se realizó la socialización y difusión a través de los diferentes medios de comunicación de la rendición de cuentas "con enfoque en derechos humanos y paz" a realizarse en Departamento de Policía Guainía, el 31/03/2022, de igual forma se envía el banner, el link de conexión, y el link para que los ciudadanos descarguen el informe previo de gestión y videos institucionales. De igual forma se garantiza la conexión virtual para el desarrollo del evento para ello se realizan pruebas de audio y video antes del desarrollo de la actividad.

3. Vías de acceso interno para personas en situación de discapacidad:

La unidad del Comando del Departamento cuenta con rampas de acceso para los visitantes y ciudadanos participantes de la actividad, teniendo en cuenta su discapacidad a fin de salvaguardar su integridad física.

4. Manejo de los tiempos

Se realiza las coordinaciones pertinentes para cada una de las presentaciones, donde en cada exposición se dispone de 20 min aproximadamente, teniendo en cuenta cada una de las consultas que los ciudadanos deseen realizar, a fin de resolver de manera oportuna dudas e inquietudes frente a cada exposición.

II. CONTENIDOS DE LA JORNADA DE DIÁLOGO

¹ Adaptada de la Guía de observación diseñada por PGN Regional Bogotá para observar las audiencias públicas del a Estrategia de Hechos y Derechos 2011.

1. Utilización del lenguaje (Claro e incluyente):

Se realiza las intervenciones pertinentes por traductores de los diferentes idiomas de la región, teniendo en cuenta que en la unidad laboran funcionarios nativos de la región, es así, donde es posible la comunicación fluida y la respuesta verás de los interrogantes realizados por participantes de la rendición de cuentas.

2. Calidad de la información. Manejo de indicadores, fuentes y perspectiva de género, territorial (rural- urbana) y etnia (indígenas, rom y afros):

Teniendo en cuenta que el departamento del Guainía cuenta con una población indígenas del 95%, se toma contacto con cada uno de sus representantes para brindar una información clara y oportuna, con el fin de no generar vacíos en la rendición de cuentas y así cada uno de los participantes comprenderán el manejo y la distribución de las actividades desplegadas.

3. Información que da cuenta de la garantía de los derechos ciudadanos:

Se realizó la publicación en las diferentes redes sociales de la unidad, radio y planes puerta a puerta con el fin de que la ciudadanía participe de la actividad tanto personal y por conexión virtual, aunado a lo anterior, es de anotar que por la inconsistencia de la señal telefónica presenta una conexión lenta e intermitente, por tal razón los ciudadanos realizan su participación presencial.

4. Evidencias del ejercicio de control social frente a temas de Interés:

Se habilita link de encuesta ciudadana a fin de conocer los temas de Interés de la ciudadanía y así generar respuestas de manera ágil y oportuna de las inquietudes generadas por cada una de ellas.

1. Convivencia y Seguridad Ciudadana
2. Derechos Humanos
3. Actividades de Prevención
4. Atención Oportuna al Ciudadano
5. Actuaciones de Policía (Transparencia)

III. PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA JORANDA DE DIALOGO

1. Mecanismos para facilitar la participación ciudadana:

En coordinación con la oficina de telemática y comunicaciones estratégicas, se diseñó un link correspondiente para el registro de asistencia del personal virtual – registro de preguntas para la ciudadanía – registro de evaluación del evento, con el fin de generar transparencia de la gestión de la administración pública a nivel nacional así:

Link de Registro – Para los participantes presenciales y virtuales

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=cCjtbAhzHkevFWGy95a0nKdr7PvltgNAhVpHDUubB1sJUNDdFMTBXNFZKRidEU1ZJUDkxV05JSUE3RS4u>

Link de Preguntas, sugerencias o felicitaciones

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=cCjtbAhzHkevFWGy95a0nKdr7PvltgNAhVpHDUubB1sJUNJVRIMxUzRZRiNEQTNyUjZlTVUwSDNQRS4u>

Link de Evaluación Evento

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=cCjtbAhzHkevFWGy95a0nKdr7PvltgNAhVpHDUubB1sJUREFLMvYDV1BPVzN0NDNKVE1TQUJvZVYRI4u>

2. Manejo de la jornada de diálogo (resolvió intereses y necesidades colectivas más no quejas individuales):

En el Departamento de Policía Guainía, tiene las puertas abiertas a nuestros ciudadanos iniridencias para interponer los requerimientos que la ciudadanía estime pertinente, con total legalidad de la cultura, en peticiones, quejas, reclamos, reconocimientos del servicio policial y sugerencias.

3. Moderador para el direccionamiento de la jornada de diálogo:

La oficina de Atención al ciudadano se encargó antes, durante y después de la rendición de cuentas de la Policía Nacional, para la recepción, sistematización de las POR2S a fin de realizar los trámites correspondientes y dar solución de manera clara y oportuna a los ciudadanos, así mismo de su seguimiento para la oportunidad de solución mediante el sistema de información de Peticiones, Quejas y Reclamos y Sugerencias SIPQRS. Es de anotar que no se generaron ningún tipo de reporte por parte de los ciudadanos del Municipio de Inírida Guainía.

4. Satisfacción de la ciudadanía frente a las respuestas dadas por la Administración:

No se generaron compromisos dentro del desarrollo de la rendición de cuentas en el Departamento de Policía Guainía vigencia 2021. Sin embargo, las peticiones, Quejas, Reclamos, sugerencias serán atendidos y tramitados en los términos establecidos por la ley. Es de anotar que por parte de los participantes de la actividad se generaron tres (03)

Reconocimientos para la Policía Nacional, teniendo en cuenta que el 90% de la población son indígenas de la región y agradecen la buena prestación del servicio en las comunidades indígenas aledañas al municipio, donde continuamente se realizan actividades de impacto con el fin de mejorar la percepción ciudadana.

5. Evaluación general del desarrollo de la jornada de diálogo:

La actividad se desarrolló de manera fluida, las consultas verbales realizadas frente a la rendición de cuentas fueron resueltas de manera oportuna por parte del moderador y demás participantes, generando con ellos una buena percepción ciudadana. Por parte de los participantes agradecen de ante mano su invitación.